



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**51****LEGANÉS**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2 /2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 000065/2013-223EAAE.

De “Talleres Miguel Ángel García, Sociedad Limitada”.

Para instalar y ejercer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles en la calle Puerto de San Glorio, número 11.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, pueden formular las alegaciones que estimen oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganes, a 11 de diciembre de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/142/15)

